

Instituto de Academias de Andalucía

Reunión del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía el día 16 de abril de 1988 en Osuna

En la ciudad de Osuna (Sevilla) y en la sala de juntas de su Excmo. Ayuntamiento, siendo las once horas del día 16 de abril de mil novecientos ochenta y ocho y previa la citación correspondiente, tiene lugar una reunión del Pleno del Instituto de Academias de Andalucía, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Vicepresidente 1.º del mismo, Dr. don Fernando Muñoz Ferrer, por ausencia justificada del Excmo. Sr. Presidente, Dr. don Miguel Guirao Pérez, para tratar los diversos puntos del orden del día. Asisten los siguientes miembros: Por la Real Academia Provincial de Bellas Artes de Cádiz, así como por la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias, Letras y Artes de la misma localidad, el Presidente de la primera y Vicedirector segundo de la segunda, Excmo. Sr. don José Pettenghi Estrada; por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, su Presidente, el Excmo. Sr. don Fernando Muñoz Ferrer, Vicepresidente 1.º del Instituto en funciones de Presidente; por la Academia de «San Dionisio», de Ciencias, Artes y Letras, de Jerez de la Frontera (Cádiz), su Presidente, el Excmo. Sr. don Francisco Fernández García-Figueras; por la Academia de «San Romualdo», de Ciencias, Letras y Artes, de San Fernando (Cádiz), su Vicepresidente, el Excmo. Sr. don Emilio Jiménez Villarejo; por la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, el Excmo. Sr. don Joaquín Criado Costa, Secretario general del Instituto, que suscribe; por la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada, su Presidente, el Excmo. Sr. don Juan Linares Vilaseca; por la Academia de Ciencias Matemáticas, Físico-Químicas y Naturales de Granada, el Ilmo. Sr. don Fidel Jorge López Aparicio; por la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental en Granada, su Presidente, el Excmo. Sr. don Julio Boza López; por la Real Academia de Bellas Artes de «San Telmo» de Málaga, el Excmo. Sr. don José Ruiz Sánchez, Tesorero del Instituto; por la Real Academia de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungría» de Sevilla, el Excmo. Sr. don Antonio de la Banda y Vargas, Vicepresidente 2.º del Instituto; por la Real Academia de Medicina de Sevilla y por la Academia Sevillana de Ciencias, el Presidente de la segunda, Excmo. Sr. don Francisco González García; por la Real Academia de Ciencias, Bellas Artes y Buenas Letras «Luis Vélez de Guevara» de Ecija (Sevilla), su Presidente, el Excmo. Sr. don Antonio Morales López; y el Asesor Jurídico del Instituto, Excmo. Sr. don Eduardo Roca Roca. No están representadas la Real Academia de Bellas Artes de «Ntra. Sra. de las Angustias» de Granada, la Real Academia de Medicina de Granada ni la Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias,

si bien los Excmos. Sres. Presidente de la segunda y Director de la tercera justifican sus respectivas ausencias:

Abierta la sesión por quien preside, se pasa a tratar los diversos puntos del orden del día.

Punto primero: «Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior».

Leída, por el Secretario general que suscribe, el acta de la reunión del Pleno celebrado el pasado día 23 de enero en Osuna (Sevilla), se aprueba ésta por unanimidad.

Punto segundo: «Dimisión del Excmo. Sr. Presidente».

El Excmo. Sr. Vicepresidente 1.º, en funciones de Presidente, comunica que el Excmo. Sr. Presidente de este Instituto, Dr. don Miguel Guirao Pérez, como es conocido de todos los presentes, ha hecho llegar su dimisión irrevocable del cargo que viene ocupando. Continúa diciendo que él y no pocos miembros del Pleno, así como otros muchos Académicos andaluces, han intentado infructuosamente convencer al Sr. Guirao para que retire dicha dimisión y se refiere en concreto a una reunión privada habida en Córdoba, días pasados, de los miembros de la Junta de Gobierno, incluido el Sr. Guirao, reunión que se desarrolló en un clima distendido, amistoso e incluso fraternal. Elogia el Sr. Muñoz Ferrer la actuación del Sr. Guirao Pérez, primero como integrador de nuestras instituciones, luego como Presidente del Consejo Coordinador de las Reales Academias de Andalucía y más tarde como Presidente del Instituto de Academias de Andalucía. Termina diciendo que, ante su dimisión irrevocable, los Estatutos y el Pleno tienen la palabra.

Intervienen sucesivamente varios miembros del Pleno (Sr. González García, Sr. De la Banda y Vargas, Sr. Morales López, Sr. Ruiz Sánchez, Sr. Pettenghi Estrada, Sr. Fernández García-Figueras, Sr. Criado Costa, Sr. Boza López, etc.), quienes ratifican las palabras elogiosas del Sr. Muñoz Ferrer hacia el Sr. Guirao Pérez. Se refieren a su categoría humana y profesional, a su capacidad en tantos aspectos y a su labor como Presidente de esta Corporación. Lamentan todos su dimisión, aunque la respetan, y manifiestan algunos que se debería intentar que la retirase.

Los Sres. De la Banda y Vargas, Roca Roca y Criado Costa expresan su común opinión de que la dimisión del Sr. Guirao es irreversible; se refieren a la reunión privada que los miembros de la Junta de Gobierno celebraron recientemente en Córdoba, a la que asistió el Sr. Guirao Pérez. En ella se solidarizaron con éste e intentaron convencerle de que era mejor que retirara su dimisión, intento que resultó fallido. El Sr. Guirao —terminan— les rogó encarecidamente que no dimitieran de sus respectivos cargos por el bien del Instituto.

El Secretario general que suscribe da cuenta de un escrito remitido por el Excmo. Sr. don Francisco Morales Padrón, Director de la Academia Sevillana de Buenas Letras, en el que, entre otras cosas, dice: «...deseo hacer constar mi opinión con respecto a la decisión tomada por el Excmo. Sr. Pre-

sidente del Instituto, don Miguel Guirao, y que ya comuniqué a él mismo: considero que nadie mejor que él para continuar con tal responsabilidad por razones de todos conocidas».

A requerimiento del Sr. Muñoz Ferrer, el Sr. Roca Roca toma la palabra, como Asesor Jurídico del Instituto, para decir que los Estatutos del mismo no recogen el posible caso de dimisión de su Presidente, por lo que hay que recurrir, subsidiariamente, a la Ley de Procedimiento Administrativo. Y que, vista ésta, existen las dos opciones siguientes:

a) Que el Vicepresidente más antiguo asuma las funciones de Presidente hasta el final del período de mandato para el que éste fue elegido en su día.

b) Que se elija un nuevo Presidente hasta el final del período de mandato que correspondería al Presidente dimisionario.

Continúa el Sr. Roca Roca diciendo que es criterio de los miembros de la Junta de Gobierno, manifestado unánimemente, que el Vicepresidente 1.º actúe de Presidente en funciones hasta que se realicen las elecciones para renovar la segunda mitad de los miembros de la Junta de Gobierno. Y propone que así se apruebe por el Pleno.

El Sr. De la Banda y Vargas interviene para decir que él entiende que, en cualquier caso, el Pleno debe adoptar unos acuerdos para que el Instituto continúe su marcha a pleno rendimiento. En el mismo sentido se manifiesta el Sr. González García.

Interviene el Sr. Morales López para proponer que se elija un «Presidente efectivo» y no un «Presidente en funciones». A esta propuesta se adhieren los Sres. Ruiz Sánchez y Pettenghi Estrada.

El Sr. Criado Costa propone entonces que el Sr. Muñoz Ferrer, actual Vicepresidente 1.º, pase a ser Presidente del Instituto hasta que se lleven a cabo las elecciones para renovar la segunda mitad de los miembros de la Junta de Gobierno del mismo. A esta propuesta se adhieren los Sres. González García y Boza López.

Sometida a votación, se acepta por unanimidad la dimisión del Sr. Guirao Pérez como Presidente de este Instituto, agradeciéndole su extraordinaria dedicación al mismo.

En consecuencia, y sometido a votación, se toma por unanimidad el siguiente acuerdo: «Proponer a la Junta de Andalucía el nombramiento del Excmo. Sr. don Fernando Muñoz Ferrer, actual Vicepresidente 1.º, como Presidente del Instituto hasta que se lleven a cabo las elecciones para renovar la segunda mitad de los miembros de la Junta de Gobierno del mismo».

El Sr. Muñoz Ferrer agradece y acepta la propuesta, asegurando que no ha tenido apetencia del cargo y que si se le nombra para el mismo procurará ejercerlo lo mejor posible. Hace una breve historia de la creación del Instituto, resaltando la labor de todos.

Punto tercero: «Celebración del día de las Academias».

Expone el Sr. Muñoz Ferrer la conveniencia, vista en anteriores reuniones, de celebrar dicho día.

Después de un cambio de impresiones entre los asistentes, se acuerda ce-

lebrar anualmente el «Día del Instituto de Academias de Andalucía» y que el presente año los actos tengan lugar en Osuna, el día 11 de junio si es posible, actos que pueden consistir en una Misa y una sesión académica en el transcurso de la cual hablará el Presidente, leerá la correspondiente memoria el Secretario general, serán impuestas las Medallas del Instituto, el Sr. Roca Roca pronunciará una conferencia sobre la «Lex Ursunensis», siendo cerrada por la autoridad que presida.

A dichos actos, para los que se procurará contar con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Osuna y con la Consejería de Educación y Ciencia, se invitará, al menos, a las siguientes autoridades: Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Excmo. y Emmo. Sr. Arzobispo de Sevilla, Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación de la Junta de Andalucía e Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Osuna.

Punto cuarto: «Ruegos y preguntas».

El Secretario general que suscribe ruega a todos los representantes de las distintas Academias que por las mismas se le remitan sendas nóminas actualizadas de Académicos Numerarios y de Honor (incluyendo denominación completa y correcta de la Academia, domicilio, distrito postal, apartado de Correos y teléfono de la Corporación, así como domicilio, distrito postal, teléfono, cargo que ostenta en la Academia y la antigüedad o fecha de la lectura del discurso de ingreso de los Numerarios y de Honor) con el fin de incluirlos en la publicación que, sobre el Instituto, está en prensa, prologada por el Sr. Guirao Pérez.

Los presentes muestran su satisfacción por el hecho de que el Sr. Boza López, Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental de Granada, asista por primera vez a las reuniones del Pleno.

Los Sres. Muñoz Ferrer y Criado Costa se refieren a los prolegómenos de la organización del VI Congreso de Academias de Andalucía, que se celebrará en el año 1989, probablemente en Osuna.

A propuesta del Sr. De la Banda y Vargas, se toma por unanimidad el presente acuerdo: «Las Academias integradas en el Instituto de Academias de Andalucía deben invitar a todos sus actos solemnes al Excmo. Sr. Presidente de éste, quien ocupará, bien por sí mismo, bien mediante el Académico que lo represente en cada caso, el lugar destacado que le corresponde».

Y no existiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las catorce horas del día señalado más arriba.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe.

V.º B.º
EL PRESIDENTE,
Dr. Fernando Muñoz Ferrer.

EL SECRETARIO GENERAL,
Dr. Joaquín Criado Costa.